RESOLUCIÓN No. 62 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° AD-LP-26-04

En uso de sus facultades legales y las autorizaciones, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental 041 de 30 de enero de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos del proceso de convocatoria N° **AD-LP-26-04** publicado en el SECOP II, el Departamento de Santander, a través de la Secretaría Administrativa, pretende contratar la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS Y FILTROS VARIOS PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

Que la Secretaría Administrativa con apoyo de la Dirección Administrativa de Recursos Físicos elaboró los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones en los cuales se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del proceso de licitación pública, exponiendo las consideraciones técnicas, socio económicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual y se publicaron el portal único de contratación, acorde con el cronograma en los mismos y en la plataforma SECOP II.

Que la Secretaría administrativa con apoyo de la Dirección Administrativa de Recursos Físicos en su condición de oficina gestora en la consulta de precios y condiciones de mercado y realizó estudios de mercado y estudios del sector y económico con base en el cual se estableció el respectivo presupuesto de contratación de conformidad con las especificaciones y estudios técnicos establecidos determinando igualmente los requisitos exigidos a los proponentes para participar en la presente convocatoria tal y como se evidencia en los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y documentos anexos.

Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es LICITACIÓN PÚBLICA, en especial a lo señalado dentro de la ley 80 de 1993 y el articulo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, por tal razón, la Secretaría Administrativa, ha dispuesto el presupuesto necesario para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, para lo cual dispondrá de los recursos correspondientes al rubro de funcionamiento del Presupuesto Departamental para la presente vigencia.

Que la forma de satisfacer la necesidad planteada, es a través de la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y financiera, para suministrar los bienes y servicios requeridos, conforme a las especificaciones técnicas de calidad y condiciones específicas conforme al requerimiento efectuado.

Que para ejecutar dicho contrato existen los recursos necesarios en el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander, para la vigencia fiscal del 2026, según consta en:

El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal y con autorización de vigencias futuras ordinarias, así:

1. CDP 26002667 del 07 de septiembre de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.01.003.003.01, Detalle Rubro: Combustible, Fuente de Financiación: ICLD, expedido por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE

($1.200.000.000,00), del cual se ampara para la vigencia 2026 el valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($342.600.000)**.

2. En lo que respecta al presupuesto para la vigencia 2027, por valor de **TRES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.083.400.000)**, se encuentra soportado en la Ordenanza 000029 – 2026 "*Por medio de la cual se autoriza al Gobernador de Santander para comprometer vigencias futuras ordinarias para las vigencias de 2027*" y en el Certificado de Vigencias Futuras 000003 – 2026 expedido el 07 de septiembre de 2026; las vigencias futuras ordinarias aprobadas contemplan la ejecución de recursos para la prestación de servicios de la administración central – Secretaría Administrativa para el funcionamiento, de conformidad con el Acta CODFIS número 0020 del 6 de agosto de 2026.

Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, el cual venció el 11 de noviembre de 2026 a las 11:00 p.m., la entidad no recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a los estudios previos ni a los demás documentos del proceso por parte de los interesados, razón por la cual el pliego de condiciones definitivo se expide sin modificaciones en su contenido respecto del proyecto publicado, de lo cual se deja constancia en el portal de contratación SECOP II.

Que el presente proceso no es susceptible de limitar a Mi Pymes toda vez que el presupuesto oficial es superior a 125.000 dólares tal y como se señaló en los documentos del proceso.

Que en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos de condiciones definitivos y documentos anexos según se establece en el cronograma de actividades y acorde con los términos legalmente dispuestos.

Lugar físico y electrónico para consultar el pliego de condiciones, por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida mediante este medio en la dirección del proceso.

NOTAS DE ADVERTENCIA.

a. La fecha y hora valida para recepción de la propuesta será la que registre el portal de contratación SECOP II al momento de adjuntar la oferta.
b. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecida para el efecto en el pliego de condiciones, por lo tanto, no se debe hacer entrega en el lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única **(SOLO POR MEDIO DEL SECOP II)**
c. Excepcionalmente, solo para el caso de indisponibilidad certificada, será el correo electrónico secretariaadministrativa@santander.gov.co

Convocatoria a veedores, El Departamento de Santander – Secretaría Administrativa CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS, para que realicen el control social en las etapas precontractual, contractual y de liquidación del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley le atribuyan y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter de reserva y el mismo haya sido convocado por el interesado.

Luego, la entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y dentro del termino previsto en el cronograma respectivo, se da apertura a la licitación pública N° **AD-LP-26-04**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Licitación Pública **No. AD-LP-26-04**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS Y FILTROS VARIOS PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

ARTÍCULO SEGUNDO: MODALIDAD DEL PROCESO. La modalidad del presente proceso será de LICITACIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($3.426.000.000), *equivalente a 1.956 SMMLV* INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES** amparados según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y en el Certificado de Vigencias Futuras relacionados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma del presente proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones al proyecto de Pliegos de condiciones	12 de noviembre de 2026, 6:50 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de noviembre de 2026, 6:51 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso	12 de noviembre de 2026, 6:51 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Audiencia de asignación de riesgos	13 de noviembre de 2026, 5:15 p.m.	Secretaría Administrativa, Calle 37 No. 10-30, oficina 408, Bucaramanga
Presentación de observaciones a los pliegos definitivos	Hasta el 13 de noviembre de 2026, 11:15 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuesta a las observaciones del pliego definitivo de condiciones	17 de noviembre de 2026, 5:15 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Plazo máximo para expedir adendas	17 de noviembre de 2026, 7:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	21 de noviembre de 2026, 12:01 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Apertura de ofertas	21 de noviembre de 2026, 12:02 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Informe de presentación de ofertas	21 de noviembre de 2026, 12:03 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Publicación del informe de evaluación	23 de noviembre de 2026, 7:30 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Traslado del informe de evaluación	Del 23 de noviembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026, 12:01 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuestas observaciones evaluación	30 de noviembre de 2026, con anterioridad a la Audiencia de Adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Audiencia de adjudicación	30 de noviembre de 2026, 2:01 p.m.	Secretaría Administrativa, Calle 37 No. 10-30, oficina 408, Bucaramanga
Resolución de Adjudicación	30 de noviembre de 2026, 4:01 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /

Firma y legalización del contrato	30 de noviembre de 2026, 4:40 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Presentación de garantías	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (hasta el 15 de diciembre de 2026)	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO QUINTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. De conformidad con el Principio de publicidad en la contratación, los interesados podrán consultar los diferentes documentos de la presente convocatoria, en la plataforma de SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La fecha de cierre de la presente Licitación Pública, así como los requisitos y condiciones para participar en la misma, serán los fijados en la plataforma del SECOP II, es decir el respectivo pliego de condiciones.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Proyectó aspectos jurídicos: Miguel Bautista Fernández – CPS apoyo DARF
Proyectó Aspectos Jurídicos y Técnicos: Silvia Patricia Wallis Zarrazola – Director de Recursos Físicos Encargado